

Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito del Plan de Acogida y Cohesión Social de la Ciudad de Alicante 2021

## ANEXO X

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

#### DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN EL CASO DE FACTURAS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

En los casos en que se acredite la realización de algún gasto mediante facturas o documentos electrónicos, la entidad deberá presentar una Declaración Responsable utilizando el Modelo que figura a continuación:

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_,

en representación de \_\_\_\_\_ con C.I.F. n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, bajo su personal responsabilidad,

DECLARA, a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. Que no dispone de las facturas y/o documentos originales referenciados a continuación por tratarse de documentos electrónicos:

*(Relacionar las facturas y/o documentos electrónicos imputados con indicación de sus importes)*

2. Que los justificantes de gasto imputados a la presente subvención no han sido presentados ni lo serán en un futuro a ninguna otra justificación.

CONOCIENDO que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación, conllevará la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En Alicante a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: Presidente/a o representante legal

De acuerdo con la Legislación de la Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en cumplimiento de una obligación legal a efectos de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones para el desarrollo de proyectos de actuación en el ámbito del Plan de Acogida y Cohesión Social de la Ciudad de Alicante y no se cederán a terceros, salvo la obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia habilitada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



**Concejalía de Inmigración,  
Cooperación y Voluntariado**  
Ayuntamiento de Alicante